

UT AHS 2021
GRUPO 4 USME-SUMAPAZ

Bogotá D.C, Junio 6 de 2.021.

Doctora

ANA LUCIA ANGULO VILLAMIL

Directora Servicios Administrativos

Ciudad.

Asunto: Informe de Gestión mes de Mayo 2021.

Respetada Doctora:

Me permito presentar a usted el informe de las labores realizadas durante el mes de Mayo de 2021, dando cumplimiento al contrato No. C01.PCCNTR 246420 del 29 de abril de 2.021, para la prestación de servicios de vigilancia del Grupo 4, Localidades 5 y 20 USME - SUMAPAZ, Colegios de la Secretaria de Educación del Distrito Capital, así:

1. CUADRO GENERAL DE SERVICIOS

Del 07 al 31 de Mayo de 2.021, se prestó el servicio de vigilancia y Seguridad de los colegios de las localidades 5 y 20 USME -SUMAPAZ, con las siguientes modalidades y cantidades:

MODALIDAD DEL SERVICIO	CANTIDAD SERVICIOS	DIAS DE SERVICIO
A	148	24
B	1	24
C	1	24
D	39	15
E	2	19

1. B. ~~10.16.2011~~

 AGUILA DE ORO DE COLOMBIA LTDA. COMPAÑIA DE SEGURIDAD	 Helam Seguridad Ltda. COMPAÑIA DE VIGILANCIA PRIVADA Esc. Registrada No. 1278 del 6 de mayo de 1997
UT AHS 2021 GRUPO 4 USME-SUMAPAZ	

2. NOVEDADES EN LOS SERVICIOS.

Del 07 al 31 de mayo de 2.021, Se presento la instalación de todos los servicios en 101 sedes de colegios de las dos localidades. No se novedades de levantamiento de servicios de vigilancia en los Colegios

A. SERVICIOS INSTALADOS

El día 7 de mayo de 2021 se realizó la instalación de todos los puestos de servicio establecidos en el contrato. No se presentaron solicitudes de instalación de servicios nuevos.

B. SERVICIOS LEVANTADOS

Durante el mes de mayo de 2021, no se presentaron solicitudes de levantamiento de servicios.

3. CUADRO HURTOS DEL MES DE ENERO DE 2.021.

Durante el mes de Mayo de 2.021, no se reportó a la Interventoría, la ocurrencia de pérdida o hurtos de bienes, equipos u otros elementos de propiedad de la Secretaria de Educación del Distrito Capital, en los Colegios Distritales de la Localidades USME - SUMAPAZ.

4. VISITAS DEL COORDINADOR OPERATIVO Y LOS SUPERVISORES DE LA VIGILANCIA A LOS COLEGIOS DISTRITALES DE LAS LOCALIDADES USME - SUMAPAZ

El Coordinador Operativo y Supervisores, durante el mes de Mayo de 2021 realizaron visitas permanentes a todos los Centros Educativos Distritales, pertenecientes al Grupo 4, Localidades de USME y SUMAPAZ, realizando las recomendaciones de seguridad de acuerdo a los riesgos detectados y a las vulnerabilidades identificadas. Además, instrucciones claras, precisas y concisas sobre el manejo del Riesgo biológico y de las medidas de Bioseguridad establecidas para controlar el contagio con el virus COVID 19.

Es importante dar a conocer que para la supervisión permanente del contrato se crearon 3 zonas urbanas y 3 zonas rurales para las cuales se designaron 13 supervisores motorizados laborando en turnos 2x2x2.

AGUILA DE ORO DE COLOMBIA LTDA. COMPAÑIA DE SEGURIDAD 	 Helam Seguridad Ltda. COMPAÑIA DE VIGILANCIA PRIVADA Reg. Alcaldía Mayor de Bogotá, 10770 del 4 de mayo de 2017
UT AHS 2021 GRUPO 4 USME-SUMAPAZ	



5. ROTACIONES DE PERSONAL.

Durante el mes de Mayo de 2.021, en las localidades de USME y SUMAPAZ, se presentaron seis retiros de personal en los diferentes colegios. No se han realizado cambios ni relevos de personal.

6. CAPACITACIONES

Durante el mes de Mayo de 2021, se realizó capacitación sobre temas relacionados con MEDIDAS PERMANENTES DE BIOSEGURIDAD EN LOS PUESTOS DE TRABAJO , PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD EN GENERAL, POLITICA INTEGRAL, SERVICIO AL CLIENTE Y NORMAS DE BUEN TRATO por medio de un aplicativo virtual desarrollado por la UNIÓN TEMPORAL AHS 2021, a la cual, desde el teléfono celular, cualquier tableta o computador pueden ingresar todos los Supervisores y Guardas de Seguridad del contrato con la Secretaria de Educación Distrital, localidades USME Y SUMAPAZ, y recibir esta capacitación e igualmente por este mismo medio se realiza la correspondiente evaluación. Es de anotar que en cada visita del Coordinador y los supervisores a los puestos de trabajo se emiten



UT AHS 2021
GRUPO 4 USME-SUMAPAZ

instrucciones sobre temas relacionados con el desarrollo del servicio y la función general del guarda de seguridad frente a los diferentes eventos que se puedan presentar en el puesto de servicio.



7- MONITOREO SISTEMAS DE ALARMAS, MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS

Durante el mes Mayo de 2021, y dando cumplimiento a la exigido en el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública, para la prestación de Servicios de Vigilancia, se realiza la migración de todos los sistemas de alarmas a la central de la UNION TEMPORAL AHS 2021, trabajo que está bastante avanzado, cumpliendo así con lo establecido por la Secretaria para el control del monitoreo de todos los Sistemas de Alarmas y CCTV, instalados en los Colegios Distritales del Grupo 4, Localidades USME y SUMAPAZ..

8. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19

En el mes de mayo de 2021, dando cumplimiento a la normatividad legal y recomendaciones del Gobierno Nacional y Distrital, se dan instrucciones para la ejecución y aplicación de todas las medidas de Bioseguridad al personal de Vigilancia, en los Colegios Distritales del Grupo 4, Localidades USME y SUMAPAZ; para evitar el contagio del COVID-19.



UT AHS 2021

GRUPO 4 USME-SUMAPAZ

Se ha suministrado permanentemente a los Supervisores y Guardas de Seguridad, los insumos necesarios para prevención tales como alcohol antiséptico, gel antibacterial, gafas de protección y tapabocas anti fluido.

Se informa diariamente a la SED y la Interventoría por medio del cuadro establecido, del seguimiento de todos los eventos de contagios de COVID-19, del personal de Vigilancia y seguridad perteneciente al dispositivo del grupo 4.

Se levantan rutas de seguimientos epidemiológicos o contactos en casos del personal que sale con prueba de COVID-19 positiva y se envían a los más cercanos a que se realicen pruebas rápidas a cargo de la Unión Temporal AHS 2021. para realizar aislamientos preventivos.

Se realizan desinfecciones permanentes de los puestos de trabajo en coordinación con el personal de aseo de los diferentes colegios.

9. CONCLUSIONES

- ✓ Se dio cumplimiento a lo señalado en el contrato con referencia a la prestación de los Servicios de Vigilancia para los Colegios Distritales de las localidades de USME y SUMAPAZ
- ✓ Se dan instrucciones recomendaciones para la ejecución y aplicación de todas las medidas de bioseguridad al personal de Vigilancia, para evitar el contagio del COVID-19.



UT AHS 2021
GRUPO 4 USME-SUMAPAZ

- ✓ Se realizaron las visitas de supervisión diurna y nocturna sin novedades, generando consignas permanentes de prevención.
- ✓ Se socializa y realiza seguimiento al Plan de Vigilancia, para los Colegios Distritales de las localidades de USME y SUMAPAZ
- ✓ Se efectuaron las entregas de dotaciones y elementos dando cumplimiento a los compromisos contractuales.
- ✓ Se efectuaron las entregas de los elementos de Bioseguridad tales como tapabocas, alcohol y gel antibacterial.

10.RECOMENDACIONES

- ✓ Coordinar con los señores rectores y almacenistas la verificación de los inventarios de todos los colegios de las localidades para actualizarlos y tenerlos al día, ya que hay áreas que se encuentran con sellos de empresas que estuvieron en los colegios en contratos anteriores y se desconoce que existe dentro de estas instalaciones.
- ✓ Coordinar con los señores rectores el almacenamiento de los pupitres que han sacado de las aulas demarcadas y que se encuentran en los corredores de los colegios sin ningún control.
- ✓ Establecer controles para las llaves que manejan las encargadas del aseo de las instalaciones, ya que son las que poseen todas las llaves de salones, auditorios, sala de cómputo y laboratorios, sin control alguno de seguridad.
- ✓ Establecer procedimientos claros para que los señores rectores realicen las autorizaciones de ingreso y salida de personal y equipos, ya que algunos de ellos omiten los mismos y no son conscientes del error que están cometiendo-

Atentamente,

ARMANDO ARAUJO VILLOTA

Coordinador General de Vigilancia

LUIS EDUARDO LEON

Director de interventoría



RECIBIDO A SATISFACCION No. 1



SERVICIO DE VIGILANCIA
Factura No. UAHS-2

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO INTERSERVIO

INTERVENTORA DEL CONTRATO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA No. C01.PCCNTR 2466420 DEL 29 DE ABRIL DE 2021, GRUPO 4 LOCALIDADES USME-SUMAPAZ

CERTIFICA

Que la empresa **UNION TEMPORAL AHS 2021** con NIT 901.480-756-6, ha cumplido con el objeto del contrato de suministro de servicio de vigilancia No. C01.PCCNTR 2466420 del 29 de abril de 2021, cuyo objeto es "PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS SEDES EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SED" de conformidad con la adjudicación del grupo 4 de la Licitación SED-LP-DSA-002-2021, y en cumplimiento a lo estipulado en el literal 2.8 "Forma de pago" del pliego de condiciones del contrato se puede proceder a efectuar el pago correspondiente al periodo comprendido del 07 al 31 de Mayo de 2021, conforme al siguiente detalle:

Valor inicial del contrato	\$ 32.291.205.642
Valor Adición No. 1	\$ 0
Valor Total del Contrato	\$ 32.291.205.642
Saldo antes de esta factura	\$ 32.291.205.642
Valor de la factura	\$ 1.137.057.636
Saldo después de esta Factura	\$ 31.154.148.006
Grupo	4
Localidades	Usme-Sumapaz

INFORME FINANCIERO

1. VALOR SERVICIO DE VIGILANCIA HUMANA (Periodo del 07 al 31 de Mayo de 2021)

Modalidad	Valor Día	# Servicios	Días	Valor Base 8.8 SMLVM	Valor AyS	Valor Base A.I.U	Valor AIU (10%)	Valor IVA (19%)	Valor Total Servicio
A = 24H	266.500,96	148	24	946.611.409,92	75.728.912,79	1.022.340.322,71	102.234.032,27	19.424.466,13	1.041.764.788,85
B = 12H	119.328,47	1	24	2.863.883,28	229.110,66	3.092.993,94	309.299,39	58.766,88	3.151.760,83
C = 12HN	147.172,49	1	24	3.532.139,76	282.571,18	3.814.710,94	381.471,09	72.479,51	3.887.190,45
D = 12HD L-V	119.328,47	36	15	64.437.373,80	5.154.989,90	69.592.363,70	6.959.236,37	1.322.254,91	70.914.618,61
D = 12HD L-V	119.328,47	3	14	5.011.795,74	400.943,66	5.412.739,40	541.273,94	102.842,05	5.515.581,45
E=8 H D L-V	79.552,31	2	19	3.022.987,78	241.839,02	3.264.826,80	326.482,68	62.031,71	3.326.858,51
Totales				1.025.479.589,28	82.038.367,22	1.107.517.958	110.751.795,75	21.042.841,19	1.128.560.798,69

2. VALOR SERVICIOS DE MONITOREO (Periodo del 07 al 31 de Mayo de 2021)

Servicio	Costo del Servicio Diario	Sistemas Monitoreados	DÍAS	Subtotal costos	valor base A.I.U	Valor AIU (10%)	Valor IVA (19%)	Valor Total Servicio
Monitoreo	\$ 2.123	73	24	3.719.681,71	3.719.681,71	371.968,17	70.673,95	3.790.355,66
Monitoreo	\$ 2.123	1	20	42.462,12	42.462,12	4.246,21	806,78	43.288,90
Monitoreo	\$ 2.123	1	18	38.215,91	38.215,91	3.821,59	726,10	38.942,01
Monitoreo	\$ 2.123	1	10	21.231,06	21.231,06	2.123,11	403,39	21.634,45
Monitoreo	\$ 2.123	1	5	10.615,53	10.615,53	1.061,55	201,70	10.817,23
Monitoreo	\$ 2.123	1	3	6.369,32	6.369,32	636,93	121,02	6.490,34
Monitoreo	\$ 2.123	1	1	2.123,11	2.123,11	212,31	40,34	2.163,45
Total Monitoreo				3.840.698,75	3.840.699	384.069,88	72.973,28	3.913.672,03

3. VALOR SERVICIO DE CORRECTIVOS (Periodo del 07 al 31 de Mayo de 2021)

Servicio Correctivo de	VALOR	IVA		VALOR TOTAL
ALARMAS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
CCTV				\$ 0
TOTAL	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

4. VALOR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO (Periodo del 07 al 31 de Mayo de 2021)

Servicio Mto. Preventivo de	Valor del Servicio	Cantidad	Subtotal del Servicio	Valor AIU (10%)N/A	Valor IVA 19%	Valor total
Alarmas	0,00	0			0,00	\$ 0,00
CCTV	0,00	0			0,00	\$ 0,00
Control de acc	0,00	0			0,00	\$ 0,00
Total Mantenimiento Preventivo					0	0



RECIBIDO A SATISFACCION No. 1



BOGOTÁ

SERVICIO DE VIGILANCIA
Factura No. UAHS-2

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO INTERSERVIG

INTERVENTORA DEL CONTRATO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA No. C01, PCCNTR 2466420 DEL 29 DE ABRIL DE 2021, GRUPO 4 LOCALIDADES USME-SUMAPAZ

CERTIFICA

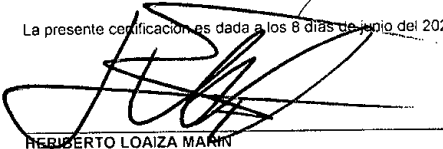
Que la empresa UNION TEMPORAL AHS 2021 con NIT 901.480-756-6, ha cumplido con el objeto del contrato de suministro de servicio de vigilancia No. C01 PCCNTR 2466420 del 29 de abril de 2021, cuyo objeto es "PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS SEDES EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SED" de conformidad con la adjudicación del grupo 4 de la Licitación SED-LP-DSA-002-2021, y en cumplimiento a lo estipulado en el literal 2.8 "Forma de pago" del pliego de condiciones del contrato se puede proceder a efectuar el pago correspondiente al periodo comprendido del 07 al 31 de Mayo de 2021, conforme al siguiente detalle:

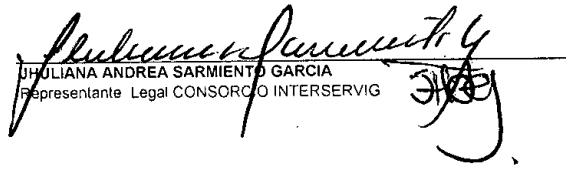
5. VALOR SERVICIOS ADICIONALES (Periodo del 07 al 31 de Mayo de 2021)

Tipo de Servicio	Valor servicio día	Cant. Servicios	Cant. Días	Subtotal del servicio	Valor AIU (10%)	Valor IVA, 19%	Valor total
Coordinador	236.721,49	1	19	4.497.708,31	449.770,83	85.456,46	4.583.165
	0			0,00	0,00	0,00	0,00
Total Servicios Adicionales		1	19	4.497.708	449.771	85.456	4.583.165

Valor Ejecutado	\$1.115.856.365
Valor A.I.U total	\$ 111.585.636
IVA 19 % del A.I.U	\$21.201.271
Total Factura	\$ 1.137.057.636

La presente certificación es dada a los 8 días de mayo del 2021


ROBERTO LOAIZA MARIN
Representante Legal
UNION TEMPORAL AHS 2021


JULIANA ANDREA SARMIENTO GARCIA
Representante Legal CONSORCIO INTERSERVIG

Vo. Bp. A. Garcia